



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 11 de octubre de 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 240-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) mediante Oficio No. 075-PFS-2022 de fecha 13 de julio de 2022, solicitó aprobación de modificación presupuestaria para realizar nivelación salarial de 2 plazas y ajuste por salario mínimo (7 empleados permanentes y 2 bajo la modalidad de contrato) con base a los artículos 145 y 274 - I de las Disposiciones Generales de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, incrementos que serán otorgados a partir del mes de junio del presente año con un impacto financiero y presupuestario de **L317,842.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)**, monto financiado exclusivamente con fondos de fuente 11 Tesoro Nacional, sin embargo el presupuesto será modificado únicamente por un monto de **L117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** dado que la diferencia será cubierta con la disponibilidad presupuestaria identificada en los objetos correspondientes, según lo establecido en el Artículo 144 Numeral 2- F) de las Disposiciones Generales del Presupuesto. **CONSIDERANDO (2):** Que el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) mediante Acta Número 003/2022-2026 en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero 2022 aprobó los beneficios salariales mencionados en el considerando anterior y la modificación presupuestaria para dar cumplimiento a los ajustes salariales. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas otorgó Dictamen Favorable No. 106- DGP-USDS del 11 de octubre del 2022 y estima procedente autorizar la modificación de la estructura de puestos y modificación presupuestaria mediante traslado interno por un monto de **L117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, para otorgar los ajustes salariales en referencia, en vista que el financiamiento de los mismos será cubierto de la disponibilidad presupuestaria de la misma institución. **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto 11100 Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar las modificaciones a la estructura de puestos y presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 122,144,145, y 274 - I de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas, y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el presupuesto de gastos de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras afectando las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 510
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

PROGRAMA 53
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS ARTES Y DEPORTES
SUBPROGRAMA 02
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTE NACIONAL
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 003
TALLERES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS REALIZADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA CENTRAL

Objeto	Fuente	Org	Descripción de Cuenta	Valor
11100	11	1	Sueldos Básicos	L 53,000.00
12100	11	1	Sueldos Básicos	52,000.00
11510	11	1	Décimo Tercer Mes	3,000.00
12410	11	1	Décimo Tercer Mes	8,000.00
12420	11	1	Décimo Cuarto Mes	1,000.00
TOTAL				L 117,000.00

Personal Permanente

No.	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total Anual
1	Contabilidad	3,000.00	21,000.00
2	Secretaria de Gerencia	2,700.00	18,900.00
3	Encargada de aseo	4,700.00	32,900.00
4	Secretaria de Dirección Técnica	3,700.00	25,900.00
5	Asistente Técnico	3,700.00	25,900.00
6	Asistente Contable	1,000.00	7,000.00
7	Encargado de Computo	3,200.00	22,400.00
8	Motorista	4,700.00	32,900.00
9	Encargada de aseo	5,200.00	36,400.00
	Total	31,900.00	223,300.00

Personal por Contrato

No.	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total Anual
10	Encargado de Doping	3,700.00	25,900.00
11	Motorista	3,700.00	25,900.00
	Total	7,400.00	51,800.00

TOTAL AMPLIACIÓN

L117,000.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

**INSTITUCIÓN 510
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONÓMA DE HONDURAS
PROGRAMA 53
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS ARTES Y DEPORTES
SUBPROGRAMA 02
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTE NACIONAL
PROYECTO 00**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACTIVIDAD 003
TALLERES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS REALIZADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA CENTRAL

Objeto	Fuente	Org	Descripción de Cuenta	Valor
11400	11	1	Adicionales	L63,000.00
23320	11	1	Mantenimiento y Reparación de equipo de tracción y elevación	54,000.00
TOTAL				L117,000.00

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya